

COVID-19: PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO

MEDIDAS DE PREVENCIÓN CUANDO NO HAY PROPAGACIÓN DE CASOS COVID-19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. Medidas de control de acceso a la actividad

- El participante no puede tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por: edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión)
- El participante no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.
- El participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

2. Medidas de prevención de la transmisión

- Los participantes deberán responsabilizarse de su situación particular frente al COVID-19, de tal forma que si alguno presenta sintomatología asociada con el COVID-19 no acudirá y contactará con el responsable de su actividad (Gerente, director, monitor, etc.).
- Los responsables de la actividad velarán por la seguridad de la actividad mediante el control de la temperatura de los participantes, declaración de salud a la entrada en las instalaciones y el adecuado cumplimiento de todos los protocolos y normas de seguridad establecidos.
- Intensificar las tareas de limpieza y desinfección, con las recomendaciones las autoridades competentes en materia de higiene y salud en el trabajo.
- Establecimiento y difusión de las medidas de prevención a aplicar en el centro entre todos los trabajadores en cuanto al espacio de trabajo, al equipo o materiales de trabajo, así como con respecto al desarrollo y la organización del trabajo (personal, participantes, actividades, espacio, etc).
- Enseñar, fomentar y reforzar prácticas de higiene saludables entre todo el personal y los diferentes participantes. Difusión previa del material informativo tanto a trabajadores como a participantes o responsables de los mismos antes

de la realización de la actividad. Se recomienda impartir de una charla instructiva al comienzo de cada convivencia o actividad por parte de los trabajadores a los participantes para dar énfasis a las medidas preventivas que se han de tomar.

- Implementación de señalización con las medidas de higiene y prevención por las instalaciones para su conocimiento general, ubicándose cierta señalización en zonas clave, como cuartos de baño, comedores, pasillos, puertas de entrada a aulas.
- Desarrollar sistemas de comunicación y flujos para el intercambio de la información entre el personal del centro, como son reuniones periódicas previas a la realización de actividades al igual que a la finalización de las mismas, para el intercambio de ideas o apreciaciones. Se recomienda la utilización de un documento conjunto de anotación de observaciones al que remitirse en caso de necesidad.
- Evaluar las necesidades y riesgos de las reuniones, eventos y actividades grupales, contemplando la postergación de los que supongan un mayor riesgo.
- Exigir, tanto al personal como a los potenciales participantes de las actividades, que se queden en sus respectivas residencias en caso de presentar cualquier malestar o síntoma de estar enfermos.
- Establecer el procedimiento a seguir en caso de que en cualquier momento enferme una persona (trabajador/participante) en el centro, así como el refuerzo de las medidas preventivas que han de seguir tanto el personal como los participantes que se encuentren en las instalaciones en el momento.
- Establecer estrategias para reducir la propagación en caso de posible contagio.
- Monitorizar los cambios de la propagación del COVID-19 en la comunidad para prevenir y atajar posibles situaciones y acciones a desarrollar.

ACTUACIÓN CUANDO HAYA UN CASO CONFIRMADO DE COVID-19 EN LAS INSTALACIONES DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES: CANCELACIÓN Y REGRESO

- Compromiso personal con las medidas de seguridad e higiene. Antes de la realización de las actividades, en la información que se facilitará a las familias o potenciales participantes para inscribirse en las mismas, se les ha de recordar tanto a ellos/as como al personal que las organice, que son responsables de sus condiciones de salud y del respeto de las normas de higiene y prevención, y que bajo ningún concepto se ha de acudir con síntomas o malestar a las actividades.
- Evaluación de riesgo al acceso. En la situación actual de transmisión comunitaria por la que estamos pasando se ha de tener en cuenta que todas las personas con síntomas de infección respiratoria (tos, fiebre o dificultad respiratoria) son posibles casos de COVID-19, que deberán ser, al acceso a la actividad, inmediatamente identificados y notificados tanto a familia/tutores como a las autoridades sanitarias pertinentes, que nos darán las instrucciones a

seguir². La identificación se producirá mediante dispositivos de medición de temperatura (si es posible sin contacto), observación o notificaciones por parte de los participantes.

- **Identificación de posible caso de COVID-19.** Ante la aparición de síntomas una vez se esté en el centro y/o durante el desarrollo de una actividad, la persona en cuestión deberá de interrumpir dicha actividad informando al personal o monitor encargado, así como mantener la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente³. Tras la notificación de síntomas, el monitor deberá contactar con el teléfono atención o centro de salud ¹ Los centros pueden encontrar material informativo con respecto a las medidas de seguridad e higiene ya elaborado por el Ministerio de Sanidad de España que pueden utilizar en sus instalaciones, como son los siguientes sobre *lavado de manos*: CARTEL / INFOGRAFÍA / INFOGRAFÍA INFANTIL ² *Teléfonos de atención al ciudadano por CC.AA.* ³ Hace remisión a la información contenida en el Protocolo de Higiene y Seguridad Personal así como al Protocolo de Actividades establecidos por los centros correspondiente para notificarlo y recibir instrucciones, así como a las familias, para que sean conscientes de la situación.
- Advertencia a las autoridades sanitarias y realización de análisis.
- **Identificación positiva de caso de COVID-19.** Ante un positivo por COVID-19 el monitor deberá contactar con el teléfono atención o centro de salud correspondiente para notificarlo y recibir instrucciones. Se seguirá en todo momento las recomendaciones de los sanitarios, y se actuará coordinadamente con las mismas.
- Confidencialidad y derivación al sistema sanitario. En todo momento se velará por la privacidad y confidencialidad de la persona infectada, atendiendo al protocolo desarrollado al efecto por la organización, respetando las disposiciones legales vigentes y aprobado por la autoridad pertinente. En estas condiciones, se derivará a la persona enferma al sistema sanitario.
- Paralización de la actividad y notificación a las familias. Se interrumpirán las actividades escalonadamente. Se notificará a las familias y tutores la presencia de un caso positivo de COVID-19 en el campamento². Se deberá informar de la existencia de un positivo al resto de participantes, monitores, personal implicado y responsables de la organización.
- Con permiso de las familias o tutores legales, respetando el protocolo de privacidad y bajo la dirección de las autoridades sanitarias, se llevará a cabo un rastreo de los contactos de la persona con COVID-19 y una evaluación organizada del riesgo general (presencia o no de síntomas entre participantes, monitores, personal implicado)
- **Tomar la decisión acerca de la cancelación de actividades.** Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal del centro. Se establecerá un protocolo al efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente. ² Se coordinará el regreso de los

participantes a sus domicilios, derivándolos a sus sistemas sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes.

- Cierre del edificio a corto plazo (2-5 días) para limpiar/desinfectar en profundidad.
- Implementar estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas⁴.

CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCUMENTOS INFORMATIVOS DESARROLLADOS POR LA ORGANIZACIÓN Y DESTINADOS A PARTICIPANTE Y FAMILIAS.

- Los documentos informativos y legales desarrollados por la organización y destinados a participante y familias deberán ser claros, identificando y justificando las responsabilidades, requisitos y normas de actuación propias de la organización, de las familias y de los participantes, respectivamente. Entre otros aspectos, se identificarán los medios y las personas de apoyo de la organización para los trámites administrativos previos y para las distintas incidencias que pudieran presentarse en el transcurso de la actividad, y los monitores de referencia para cada participante. ⁴ Puede ofrecerse la adaptación y organización de actividades en formato online.

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE IMPORTANCIA A TENER EN CUENTA POR LAS ESCUELAS E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN NO FORMAL:

- Buenas prácticas en los centros de trabajo: medidas para la prevención de contagios del COVID-19 (actualización 11 de abril). Disponible en:

<https://www.mscbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/GUIA110420172227802.pdf>

- Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19. Ministerio de Sanidad de España. Disponible en:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf

- Guía interina para administradores de escuelas de kínder a 12.º grado y programas de cuidados infantiles en los Estados Unidos. Disponible en:

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-schools.html>

- Key Messages and Actions for COVID-19 Prevention and Control in Schools : March 2020. World Health Organization, UNICEF. Disponible en:

https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/key-messages-and-actions-for-covid-19-prevention-and-control-in-schools-march-2020.pdf?sfvrsn=baf81d52_4

Orientación técnica sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19): orientación para escuelas, lugares de trabajo e instituciones. World Health Organization. Disponible en:

<https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/guidance-for-schools-workplaces-institutions>

- Protocolo de actuación frente a Coronavirus (SARS-CoV-2) en Empresas. 9 de abril de 2020. Antea Prevención. Disponible en:

<http://www.anteaprevencion.com/documentos/coronavirus/PROTOCOLO%20DE%20ACTUACION%20EMPRESAS.pdf> - ¿Qué les digo a niños y niñas sobre el coronavirus?.

Ministerio de Sanidad de España. Disponible en:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_digo_a_poblacion_infantil.jpg

- Información actualizada y recursos sobre COVID-19 del Ministerio de Sanidad de España. Disponible en:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm> - Teléfonos de atención al ciudadano por CC.AA.5. En caso de urgencia sanitaria llamar al **112**.



animaciones karikatura

